



PROGRAMA ALUMNOS REGULARES
DERECHO PENAL PARTE GENERAL
AÑO 2012-2013

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

FACULTAD DE DERECHO

CÁTEDRA: DERECHO PENAL I TURNO TARDE.

PRIMERA PARTE: FUNDAMENTOS DEL DERECHO PENAL

UNIDAD 1

EL DERECHO PENAL Y LAS NORMAS JURÍDICO-PENALES

1. El derecho penal como forma de control social.
2. El derecho penal en sentido objetivo y en sentido subjetivo.
3. El derecho penal objetivo.
4. Las penas y las medidas de seguridad como componentes del derecho penal.
5. Definición de derecho penal objetivo.
6. Derecho penal y responsabilidad civil derivada del delito.
7. Las normas jurídico-penales.
8. Concepto. Enunciados legales y normas jurídico-penales.
9. Norma primaria y norma secundaria.
10. Estructura de las normas penales.
11. Propositiones jurídico-penales incompletas y leyes penales en blanco.
12. Normas de valoración o normas de determinación.

Bibliografía sugerida: MIR PUIG, S., *Derecho penal. Parte general*, 7ª. ed., Barcelona, 2004, pp. 47 a 81.



UNIDAD 2

FIN Y JUSTIFICACIÓN DE LA PENA Y DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD

1. Fin de la pena

- 1.1. La teoría de la retribución (teoría de la justicia, teoría de la expiación)
- 1.2. La teoría de la prevención especial
- 1.3. La teoría de la prevención general
- 1.4. Las teorías unificadoras retributivas
- 1.5. Las teorías unificadoras preventivas
 - a) El fin exclusivamente preventivo de la pena
 - b) El principio de culpabilidad como medio de limitación de la intervención

2. Las medidas de seguridad

3. Finalidad y límites de las medidas de seguridad

4. La relación entre pena y medidas de seguridad

5. La reparación: ¿tercera vía?

Bibliografía sugerida: ROXIN, C., *Derecho Penal. Parte general*, tomo I, trad. y notas a la 2ª ed., Diego Manuel Luzón Peña, Miguel Díaz y García Conlledo, Javier de Vicente Remesal, Madrid, 1997, pp. 78 a 108.

UNIDAD 3

LA LEGITIMACIÓN MATERIAL DEL DERECHO PENAL

1. El concepto material de delito.

- 1.1. La lesión de un bien jurídico como presupuesto de punibilidad.
 - a) La exclusión de las meras inmoralidades.
 - b) La exclusión de las contravenciones.
- 1.2. La inidoneidad de las anteriores definiciones de bien jurídico.

2. La derivación del concepto de bien jurídico de la constitución nacional.

- 2.1. Las conminaciones penales arbitrarias no protegen bienes jurídicos.
- 2.2. Las finalidades puramente ideológicas no protegen bienes jurídicos.
- 2.3. Las contravenciones lesionan bienes jurídicos.
- 2.4. Otras consecuencias. La mutabilidad del concepto de bien jurídico. Cuestiones límites.

3. Derecho penal del peligro, derecho penal del riesgo y aseguramiento del futuro mediante el derecho penal: ¿el fin de la protección de bienes jurídicos? Bien jurídico objeto de la acción. ¿Son nulas las leyes que no protegen bienes jurídicos? ¿Está obligado el legislador a castigar toda lesión de bienes jurídicos? La subsidiariedad de la protección de bienes jurídicos. Concepciones discrepantes en la doctrina.



4. ¿Estabilización de expectativas normativas, protección de valores ético-sociales de acción o protección de bienes jurídicos?

Bibliografía sugerida: ROXIN, C., *Derecho Penal. Parte general*, Tomo 1, pp. 49 a 71; para el punto 4, BACIGALUPO, E., *Derecho Penal. Parte general*, 2ª ed. Buenos aires, 1999, pp. 43 a 46.

UNIDAD 4
DOGMÁTICA PENAL, CRIMINOLOGÍA Y POLÍTICA CRIMINAL.
ESQUEMA HISTÓRICO DE LOS FUNDAMENTOS DE LAS
LEGISLACIÓN PENAL

- 1. La dogmática penal**
- 2. El método de la dogmática penal**
- 3. Los conocimientos empíricos sobre la criminalidad y la criminalización**
 - 3.1. El derecho penal y la criminología orientada al autor del delito
 - 3.2. El derecho penal y la moderna sociología criminal
- 4. La reforma del derecho penal y la política criminal**
 - 4.1 Política criminal y dogmática penal en el marco del positivismo
 - 4.2 Punto de vistas superadores del marco positivista
- 5. Esquema histórico de los fundamentos de las legislaciones penales modernas**
- 6. La tradición del iluminismo: las ideas de seguridad y humanidad**
- 7. La influencia del idealismo alemán: moralidad y talión**
- 8. Los recientes movimientos de reforma: resocialización y dignidad de la persona**
- 9. La reforma de la reforma: el temor a la liberalización del derecho penal**
- 10. La codificación penal argentina.** El código de Tejedor. El proyecto de Villegas, Ugarriza y García. El código penal de 1886. El proyecto de 1891. El proyecto de 1906. El código penal de 1921. Evolución ulterior.

Bibliografía sugerida: BACIGALUPO, E., *Derecho Penal. Parte general*, 2ª ed. Buenos Aires, 1999, pp. 55 a 89; para el punto 10, RIGHI, E., *Derecho Penal. Parte general*, Buenos Aires, 2007, pp. 20 a 23.



UNIDAD 5

LOS LÍMITES DEL IUS PUNIENDI: LOS PRINCIPIOS DEL DERECHO PENAL

- 1. La naturaleza de los principios limitadores del ius puniendi**
- 2. Principios que derivan de la exigencia de legalidad**
 - 2.1. Legalidad formal
 - 2.2. Irretroactividad
 - 2.3. Máxima taxatividad
 - 2.4. Respeto histórico al ámbito de lo prohibido
- 3. Principios contra groseras disfuncionalidades con los derechos humanos**
 - 3.1. Principio de lesividad
 - 3.2. Principio de humanidad
 - 3.3. Principio de trascendencia mínima
 - 3.4. Principio de doble punición
 - 3.5. Principio de buena fe y pro homine
- 4. Límites derivados del principio republicano de gobierno**
 - 4.1. Principio de superioridad ética del estado
 - 4.2. Principio de saneamiento genealógico
 - 4.3. Principio de culpabilidad

Bibliografía sugerida: ZAFFARONI, E.R./ALAGIA A./SLOKAR A., *Manual de Derecho Penal. Parte General*, Buenos Aires, 2005, pp. 95 a 121.

UNIDAD 6

ÁMBITOS DE VALIDEZ DE LA LEY PENAL

- 1. Validez espacial de la ley penal.**
- 2. La aplicación de la ley penal en el territorio**
 - 2.1. Concepto de territorio
 - 2.2. Concepto de lugar de comisión
- 3. Principios que justifican la aplicación de la ley penal a hechos cometidos fuera del territorio del estado**
 - 3.1. Principio real o de defensa
 - 3.2. Principio de nacionalidad o de la personalidad
 - 3.3. Principio universal o del derecho mundial
 - 3.4. Principio del derecho penal por representación
 - 3.5. Aplicación del propio derecho penal a los delitos cometidos por funcionarios y empleados en el exterior
- 4. La fundamentación de los principios del derecho penal internacional**
- 5. Ámbito de validez temporal**



6. **Principio fundamental: aplicación de la ley vigente en el momento de comisión del delito.**
 - 6.1. El momento de la comisión del delito
 - 6.2. El fundamento de la exigencia de la ley previa
 - 6.3. Excepciones del principio fundamental
 - 6.1.1. Retroactividad de la ley más favorable
 - 6.1.2. Determinación de la ley más favorable
 - 6.1.3. Vigencia de la ley más favorable
 - 6.1.4. Excepción a la retroactividad de la ley más favorable: la ultraactividad de las leyes penales temporales y excepcionales.
7. **Validez personal de la ley penal**
8. **Excepciones para los jefes de estado**
9. **La indemnidad e inmunidad de los diputados y senadores**
10. **Privilegios acordados por el derecho internacional (diplomáticos y tropas extranjeras)**

Bibliografía sugerida: BACIGALUPO, E., *Derecho Penal. Parte general*, Buenos Aires, 1987, pp. 111 - 137.

SEGUNDA PARTE: TEORÍA DE LA IMPUTACIÓN PENAL

UNIDAD 7

ESTRUCTURA DE LA TEORÍA DEL DELITO

1. **Necesidad de la teoría del delito**
 - 1.1. Utilidad de la Teoría del Delito.
 - 1.2. Necesidad de estratificar la Teoría del Delito.
 - 1.2.1. Concepto de estratificación
 - 1.2.2. Teoría estratificada y teoría unitaria del delito
 - 1.2.3. Lo estratificado es el concepto obtenido por análisis, no el delito.
2. **Lineamientos estructurales**
 - 2.1. Los niveles analíticos de la Teoría del Delito
 - 2.1.1. Planteamiento general
 - 2.1.2. Graficación del proceder analítico
 - 2.1.3. El criterio sistemático que surge de esta estructura analítica
 - 2.2. Otros posibles criterios sistemáticos y su crítica
 - 2.2.1 Del autor a la conducta
 - 2.2.2 El criterio objetivo-subjetivo



3. Dogmática jurídico penal y sistema del Derecho penal. Evolución de la Teoría del Delito.

3.1. Los cometidos de la dogmática y sistemática del Derecho Penal

3.2. Conceptos básicos del sistema del Derecho Penal

- 3.2.1. Acción
- 3.2.2. Tipicidad
- 3.2.3. Antijuridicidad
- 3.2.4. Culpabilidad
- 3.2.5. Otros presupuestos de punibilidad

3.3. Sobre la evolución histórica de la moderna teoría del delito

- 3.3.1. El descubrimiento de los conceptos fundamentales
- 3.3.2. Su asunción por el legislador
- 3.3.3. Etapas en la evolución histórica de la sistemática del delito. El sistema clásico. El sistema neoclásico. La teoría final de la acción.
- 3.3.4 Bases histórico-intelectuales y filosóficas de la evolución del sistema clásico al finalista.
- 3.3.5. La síntesis neoclásico-finalista de la teoría del delito actualmente dominante.
- 3.3.6. El sistema racional-final o teleológico (funcional) del Derecho Penal.

3.4. Rendimiento y límites de la sistemática tradicional del Derecho Penal; pensamiento sistemático y problemático en la dogmática del D. Penal.

- 3.4.1. Ventajas del pensamiento sistemático.
- 3.4.2. Peligros del pensamiento sistemático.
- 3.4.3. Pensamiento problemático.

3.5. Bases para un proyecto de sistema teleológico-políticocriminal.

- 3.5.1. La concepción de un sistema de orientación valorativa. La acción. El tipo. El injusto. La responsabilidad. Otros presupuestos de la punibilidad.
- 3.5.2. Dogmática jurídico-penal y política criminal.
- 3.5.3. Las categorías del delito como aspectos de enjuiciamiento.
- 3.5.4. La teoría teleológico-políticocriminal del delito y el método de la elaboración sistemática y conceptual.

Bibliografía sugerida: Puntos 1 y 2, E. R. ZAFFARONI, *Manual de Derecho Penal Parte General*, Ediar 6° ed. Buenos Aires 1991, pág. 317 - 334. Punto 3, Claus Roxin, *Derecho Penal Parte General*, Tomo I, Civitas 2° Ed. Traducida, Capítulo 7 pág. 190 - 231.

UNIDAD 8 LA CONDUCTA

1. Concepto y función de la conducta. El Derecho penal no altera el concepto de conducta

- 1.1. Acto de voluntad y acto de conocimiento
- 1.2. El Derecho y la conducta humana
- 1.3. No hay delito sin conducta



- 1.4. Tentativa de desconocer el “nullum crimen sine conducta”
- 2. La cuestión terminológica**
 - 2.1. Conducta, acción, acto, hecho
- 3. Conducta implica voluntad**
 - 3.1. Voluntad y deseo
 - 3.2. Voluntad y finalidad
 - 3.3. Voluntad y voluntad libre
- 4. Estructura de la conducta**
 - 4.1. La anticipación bio-cibernética
 - 4.2. La estructura de la conducta según el concepto óntico-ontológico y su tradición
 - 4.3. Ubicación del resultado y del nexo causal
- 5. La conducta como carácter genérico común a todas las formas típicas**
 - 5.1. Carácter común para las formas típicas dolosas y culposas
 - 5.2. Carácter común para las formas típicas activas y pasivas
- 6. Otros conceptos de conducta y su crítica**
 - 6.1. La teoría causal de la acción. Concepto general de conducta para el causalismo. Crítica al concepto.
 - 6.2. Las teorías sociales de la conducta. Diversos sentidos de las mismas. Concepto “social” y teoría finalista. Infecundidad del concepto “social”.
 - 6.3. Las tentativas de estructurar el concepto de conducta a partir de requerimientos sistemáticos. El idealismo gnoseológico no sólo posibilita el concepto causal de conducta.
- 7. Ausencia de conducta**
 - 7.1. Panorama. Enumeración de supuestos.
 - 7.2. Fuerza física irresistible. Delimitación. Supuestos. Fuerza física irresistible interna.
 - 7.3. Involuntabilidad. Concepto y delimitación. Estado de inconsciencia. Casos particulares de inconsciencia. Involuntabilidad por incapacidad para dirigir los movimientos. La involuntabilidad procurada.
 - 7.4. Efectos de la ausencia de conducta.

Bibliografía sugerida: E. R. ZAFFARONI, *Manual de Derecho Penal Parte General*, Ediar 6° ed. Buenos Aires 1991, pág. 337 - 367.

UNIDAD 9

TIPICIDAD Y TIPO OBJETIVO

- 1. Concepto de tipo y tipicidad**
 - 1.1. Definición de tipo penal
 - 1.2. Tipo y Tipicidad
 - 1.3. Otros usos de la voz tipo
- 2. Modalidades técnico legislativas de los tipos**
 - 2.1. Tipos legales y tipos judiciales
 - 2.2. Tipos abiertos y tipos cerrados



- 2.3. Otra forma de apertura típica
- 2.4. Tipo de autor y tipo de acto
- 2.5. La ley penal en blanco.

3. Concepciones complejas y objetiva del tipo

- 3.1. La concepción objetiva
- 3.2. La concepción compleja

4. Tipicidad y Antijuridicidad

- 4.1. Panorama de las distintas posiciones
- 4.2. Interés, bien y norma
- 4.3. La antinormatividad
- 4.4. Tipicidad penal: tipicidad legal más tipicidad conglobante
- 4.5. Antinormatividad y antijuridicidad
- 4.4. Atipicidad conglobante y justificación

5. Los sujetos, las referencias y los elementos normativos

- 5.1. Los sujetos
- 5.2. Las referencias
- 5.3. Los elementos normativos

Bibliografía sugerida: Punto 1 a 4, E. R. ZAFFARONI, *Manual de Derecho Penal Parte General*, Ediar 6° ed. Buenos Aires 1991, pág. 371 - 388. Punto 5, E. R. ZAFFARONI, *Manual de Derecho Penal Parte General*, Ediar 6° ed. Buenos Aires 1991, pág. 398 - 400.

UNIDAD 10

TEORÍA DE LA CAUSALIDAD E IMPUTACIÓN OBJETIVA

1. Teoría de la Relación Causal

- 1.1. El resultado material
- 1.2. La relación de causalidad
- 1.3. La naturaleza de la relación de causalidad

2. La Teoría de la Imputación Objetiva

- 2.1. Dos antecedentes dogmáticos: a) La teoría de la imputación objetiva de Larenz y Honig; b) La teoría de la adecuación social de Welzel
- 2.2. El estado de la cuestión
 - 2.2.1. Imputación objetiva y principio del riesgo
 - 2.2.2. Imputación objetiva y tipicidad objetiva: a) La teoría de la conducta típica de W. Frisch; b) La teoría de la imputación de Jakobs
- 2.3. ¿Imputación objetiva como categoría de la tipicidad?
 - 2.3.1. Introducción
 - 2.3.2. Las críticas al finalismo
 - 2.3.3. La perspectiva de enjuiciamiento
- 2.4. Líneas básicas de la teoría de la imputación objetiva. Presupuestos
 - 2.4.1. Las dos raíces de la teoría de la imputación objetiva
 - 2.4.2. Lo objetivo y lo subjetivo en la teoría de la imputación objetiva
- 2.5. Instituciones dogmáticas de la teoría de la imputación objetiva



- 2.5.1. Imputación del comportamiento.
 - 2.5.1.1. Riesgo permitido
 - 2.5.1.2. Prohibición de regreso
 - 2.5.1.3. La imputación a la víctima
- 2.5.2. Imputación objetiva del resultado
 - 2.5.2.1. Planteamiento
 - 2.5.2.2. Criterios de interrupción del nexo de imputación
 - 2.5.2.3. Cuestiones previas
 - a) Las hipótesis, supuestos de comportamiento alternativo conforme a derecho y la doctrina del incremento del riesgo.
 - b) La relevancia del transcurso del tiempo entre conducta y resultado.
 - 2.5.2.4. Riesgos concurrentes
 - a) Introducción
 - b) Identidad entre objeto afectado por el riesgo inicial y objeto lesionado
 - c) Diversidad de objeto puesto en riesgo
 - d) Confluencia de riesgos

Bibliografía sugerida: Punto 1, E. R. ZAFFARONI, *Manual de Derecho Penal Parte General*, Ediar 6ª ed. Buenos Aires 1991, pág. 396 - 398. Punto 2, CANCIO MELIÁ, *Líneas Básicas de la Teoría de la Imputación Objetiva*, Ediciones Jurídicas Cuyo, 1ª Reimpresión, 2004, pág. 29 - 123.

UNIDAD 11

TIPO SUBJETIVO. TIPO DOLOSO Y TIPO CULPOSO.

- 1. Estructura del tipo doloso subjetivo**
- 2. Concepto de dolo. Definición y aspectos**
- 3. El aspecto cognoscitivo del dolo**
 - 3.1. Las formas de conocimiento
 - 3.2. El grado de actualización exigido por el dolo
 - 3.3. Dolo y conocimiento de la antijuridicidad
 - 3.4. Dolo avalorado y dolo desvalorado
 - 3.5. Los conocimientos que requiere el dolo
 - 3.6. Previsión de la causalidad y del resultado
 - 3.7. Algunos errores sobre la causalidad
- 4. La ausencia de dolo por error de tipo**
 - 4.1. El error de tipo: su naturaleza
 - 4.2. Los efectos del error de tipo
 - 4.3. El error de tipo en el Código Penal Argentino
 - 4.4. Los planteamientos tradicionales del error y su crítica
 - 4.5. El error de tipo no es el "error de hecho"
 - 4.6. El error de tipo psíquicamente condicionado
- 5. El aspecto conativo del dolo**



- 5.1. Distintas clases de dolo según su aspecto conativo
- 5.2. Concepto legal de dolo y dolo eventual

6. La problemática del Dolo Eventual

- 6.1. El dolo eventual como decisión por la posible lesión de bienes jurídicos
- 6.2. Soluciones afines y discrepantes. Teoría de la aprobación o del consentimiento. La teoría de la indiferencia. Teoría de la representación o de la posibilidad. Teoría de la no puesta en práctica de la voluntad de evitación. Las fórmulas de Frank. Teorías combinadas. Teoría del riesgo de Frisch. La no improvable producción del resultado y habituación al riesgo en Jakobs. Teoría del peligro no cubierto o asegurado de Herzberg. Teoría de la asunción de los elementos constitutivos del injusto de Schroth. Recapitulación. El igual tratamiento del *dolus eventualis* y de la imprudencia consciente.
- 6.3. La evolución de la jurisprudencia reciente.

7. Tipo Culposos

- 7.1. Introducción
- 7.2. La tipicidad del delito culposos de comisión
 - 7.2.1. La infracción del deber de cuidado
 - 7.2.2. El riesgo permitido
 - 7.2.3. La infracción del deber de cuidado en la dogmática española e iberoamericana
 - 7.2.4. La imputación objetiva del resultado.
- 7.3. La antijuridicidad del delito culposos
- 7.4. La atribuibilidad del delito culposos
- 7.5. Las especies de culpa
- 7.6. El tratamiento de los casos mixtos de dolo o culpa (el llamado delito preterintencional). Diferencia entre delitos preterintencionales y delitos 'cualificados por el resultado'.

Bibliografía sugerida: Punto 1 a 5, E. R. ZAFFARONI, *Manual de Derecho Penal Parte General*, Ediar 6° ed. Buenos Aires 1991, pág. 403 - 421. Punto 6, CLAUS ROXIN, *Derecho Penal Parte General*, Tomo I, Civitas 2° Ed. Traducida, Capítulo 12 pág. 423 - 453. Punto 7, E. BACIGALUPO, *Derecho Penal Parte General*, Ed. Hammurabi, Bs. As. 1987, pág. 361 - 375.

UNIDAD 12

TIPO DE OMISIÓN

1. La imputación en los delitos omisivos

- 1. Introducción
- 2. Distinción entre acción y omisión
- 3. Las especies de la omisión: delitos propios e impropios de omisión
- 4. La tipicidad objetiva de los delitos propios de omisión. Requisitos
- 5. La tipicidad objetiva en los delitos impropios de omisión
 - 1.5.1. La regulación legal
 - 1.5.2. El problema dogmático
 - 1.5.3. Crítica a la teoría formal de las fuentes del deber
 - 1.5.4. La teoría funcional de las fuentes del deber
 - 1.5.5. Las condiciones de equivalencia entre la omisión y la acción



- 1.5.6. Nuevos desarrollos dogmáticos
- 1.5.7. Interpretación del art. 11 del C.P. Español
- 1.5.8. Las posiciones de garante. Posición de garante derivada de los peligros que generan la propia organización de la actividad del omitente. Posición de garante derivada de la posición institucional del omitente.
- 1.5.9. Segundo criterio de equivalencia
- 6. El tipo subjetivo de los delitos de omisión
- 7. Antijuridicidad, responsabilidad por el hecho y culpabilidad en los delitos de omisión
- 8. Autoría, participación y tentativa
 - 1.8.1. Autoría y participación. La participación mediante un comportamiento omisivo. La participación activa en un delito de omisión
 - 1.8.2. La tentativa de un delito de omisión
- 9. La llamada 'omisión por comisión'.

Bibliografía sugerida: E. BACIGALUPO, *Derecho Penal Parte General*. 2ª ed. ampliada y renovada, Hammurabi, Bs. As., 1999 pág. 533 - 568.

UNIDAD 13

ANTI JURIDICIDAD Y LAS CAUSAS DE JUSTIFICACIÓN

1. Los fundamentos generales de la justificación de las acciones típicas

- 1.1. La relación entre la norma de prohibición y proposición permisiva
- 1.2. La sistemática de las causas de justificación
- 1.3. Origen y tipificación de las causas de justificación
- 1.4. Los elementos subjetivos de justificación
- 1.5. La suposición errónea de una causa de justificación
- 1.6. Consecuencias derivadas de las causas de justificación
- 1.7. Atenuación de la pena en las causas de justificación incompletas

2. Las causas de Justificación

- 2.1. Cumplimiento de un deber y ejercicio de un derecho
- 2.2. El deber jurídico como causa de justificación
- 2.3. La norma jurídica que impone el deber de actuar
- 2.4. El derecho de intervención en el ejercicio de autoridad o cargo
- 2.5. Autorizaciones garantizadas constitucionalmente
- 2.6. Autorizaciones previstas en normas no penales
- 2.7. Colisión de deberes

3. El consentimiento

3.1. Ubicación sistemática

- 3.1.1. Conformidad y consentimiento
- 3.1.2. Consecuencias prácticas de la distinción
- 3.1.3. Reglas relativas al error

3.2. Presupuestos que condicionan la eficacia del consentimiento

- 3.2.1. Legitimación
- 3.2.2. Forma
- 3.2.3. Oportunidad
- 3.2.4. Objeto



- 3.3. El deber de informar emergente de la posición de garante: la relación médico-paciente
- 3.4. Consentimiento y estado de necesidad
- 3.5. Disponibilidad del bien jurídico
- 3.6. Revalorización del consentimiento en el ámbito de los delitos de homicidio y lesiones
 - 3.6.1. Eutanasia.
 - A) Eutanasia pasiva
 - B) Eutanasia activa
 - 3.6.2. Huelga de hambre.
 - 3.6.3. Cirugía transexual.
 - A) Eficacia del consentimiento
 - B) Derecho comparado
 - C) Derecho argentino
 - 3.6.4. Esterilizaciones
 - 3.6.5. Trasplante de órganos
- 4. Defensa necesaria.
 - 4.1. Concepto
 - 4.2. Fundamento
 - 4.3. Principios fundamentales
 - 4.3.1. Bienes defendibles
 - 4.3.2. Distinción con el estado de necesidad
 - 4.3.3. Requisitos
 - 4.3.4. Agresión: 1) Amenaza de un ser humano; 2) Modalidades; 3) Inimputables y menores de edad; 4) Ilegitimidad; 5) Actualidad
 - 4.3.5. La defensa: 1) Necesidad; 2) Defensa necesaria y putativa; 3) Necesidad racional del medio empleado; 4) Falta de provocación suficiente
 - 4.3.6. Presunciones de legítima defensa. 1) Normas que prevén presunciones 2) Opinión dominante
 - 4.3.7. Defensa necesaria de terceros
- 5. Estado de necesidad
 - 5.1. Concepto
 - 5.2. Fundamento
 - 5.2.1. Teorías subjetivas
 - 5.2.2. Teorías objetivas
 - 5.3. Distinción con otras eximentes
 - 5.3.1. Con la defensa necesaria
 - 5.3.2. Con la coacción
 - 5.4. Necesidad
 - 5.5. Bienes amenazados
 - 5.6. Ponderación de los bienes en conflicto
 - 5.7. Inminencia de la situación de peligro
 - 5.8. Provocación de la situación de peligro
 - 5.9. Elemento subjetivo
 - 5.10. Especiales deberes de soportar el riesgo
- 6. Exceso en la justificación
 - 6.1. Derecho comparado
 - 6.1.1. Antecedentes



- 6.1.2. El exceso en derecho europeo
- 6.1.3. Legislaciones contemporáneas

6.2. El exceso como causa de inculpabilidad

- 6.2.1. Fundamentos de la exculpación
- 6.2.2. Acotación de la regla a la legítima defensa
- 6.2.3. Doctrina dominante
- 6.2.4. Precisiones

6.3. El exceso en el derecho argentino

6.4. Exceso intensivo y extensivo

6.5. Exceso en la justificación y error de prohibición

- 6.5.1. Equiparación de ambos supuestos
- 6.5.2. La opinión dominante y sus consecuencias
- 6.5.3. Conclusiones de lege ferenda.

Bibliografía sugerida: Punto 1, JESCHECK, *Tratado de Derecho Penal. Parte General*. 5º ed. Granada, 2002, pág. 343 a 358; Punto 2 a 6, RIGHI E., *Derecho Penal. Parte General*, 1ª ed. 2ª reimpresión, Abeledo Perrot, Bs. As., 2010, pág. 253 a 300.

UNIDAD 14
CULPABILIDAD

1. Evolución del concepto de culpabilidad

- 1.1. Teoría psicológica de la culpabilidad. Concepto. Insuficiencia del modelo. Incidencia en el derecho contemporáneo.
- 1.2. Concepción normativa de la culpabilidad. Los neokantianos. La culpabilidad como reproche. La incidencia en el derecho argentino.
- 1.3. La culpabilidad en el finalismo. Culpabilidad y libre albedrío. Incidencia en el derecho argentino. Influencia en el derecho contemporáneo. Objeciones a la noción de culpabilidad.
- 1.4. Distinción entre culpabilidad y responsabilidad.
- 1.5. La culpabilidad configurada funcionalmente.

2. Estructura del concepto de culpabilidad

- 2.1. Noción de culpabilidad
- 2.2. Culpabilidad y estado de derecho
- 2.3. Elementos: imputabilidad, conocimiento de la antijuridicidad y exigibilidad.

3. Capacidad de culpabilidad (imputabilidad)

- 3.1. Concepto.
 - 3.1.1. Capacidad de comprensión de la desaprobación jurídico-pena de la conducta.
 - 3.1.2. Capacidad de adecuar el comportamiento a esa comprensión.
- 3.2. Capacidad de culpabilidad y menores de edad. Derecho vigente. ¿Es inimputable el menor de edad?. El derecho penal de menores como especialidad. Cuestiones de política criminal involucradas. Naturaleza punitiva del régimen de la minoridad.



- 3.3. Incapacidad de culpabilidad por enfermedad mental. Regulación legal. Método de constatación de la imputabilidad. Insuficiencia de las facultades mentales. Alteraciones morbosas. Estados de inconsciencia. Actio liberae in causa.
- 3.4. Conocimiento virtual de la antijuridicidad.
 - 3.4.1. Posibilidad de conocer la desaprobación social del acto.
 - 3.4.2. Evolución histórica de la regulación del error.
 - 3.4.2.1. Distinción entre error de hecho y de derecho.
 - 3.4.2.2. Error de derecho penal y extrapenal.
 - 3.4.2.3. Teoría del dolo.
 - 3.4.2.4. Teoría estricta de culpabilidad.
 - 3.4.3. Teoría estricta de la culpabilidad y regulación del error de prohibición. Clases y efectos.
 - 3.4.4. Teoría limitada de la culpabilidad.
 - 3.4.5. El error de prohibición en el derecho vigente.
 - 3.4.6. Error evitable sobre un presupuesto justificante. La regulación del exceso. La regla del art. 35 del C.P. Teoría limitada de la culpabilidad y derecho vigente.
- 3.5. Exigibilidad.
 - 3.5.1. Causas de exclusión de la culpabilidad.
 - 3.5.2. Estado de Necesidad Disculpante. Colisión de intereses de similar jerarquía. Estado de necesidad justificante y disculpante. Fundamentos de la inculpabilidad. Requisitos. Supuestos que impiden la exculpación. Error sobre la concurrencia de un estado de necesidad disculpante.
 - 3.5.3. Coacción. Su consideración como causa de exculpación. Asimilación al estado de necesidad. Consecuencias.
 - 3.5.4. Obediencia debida. Cumplimiento de un deber y obediencia debida. Coacción y obediencia debida. La obediencia debida como justificación. asimilación al error de prohibición.

Bibliografía sugerida: RIGHI E., *Derecho Penal. Parte General*, 1ª ed. 2ª reimpresión Abeledo Perrot, Bs. As., 2010, pág. 301 - 354.

UNIDAD 15

AUTORÍA Y PARTICIPACIÓN CRIMINAL

- 1. **El concurso de personas en el delito**
 - 1.1. La intervención de varias personas en el hecho punible
 - 1.2. Aclaraciones previas.
 - 1.3. La necesidad de distinguir entre autores y partícipes.
 - 1.4. Objetos de conocimiento de las teorías de la autoría y la participación criminal.
- 2. **Teorías para distinguir entre autoría y participación**
 - 2.1. Teoría subjetiva
 - 2.2. Teoría formal-objetiva
 - 2.3. Teorías material-objetivas
 - 2.4. La autoría como dominio del hecho
 - 2.5. Delitos de dominio y delitos de infracción de deber



2.6. ¿Un nuevo concepto unitario de autor?

3. La autoría en los delitos de 'dominio'

- 3.1. Autoría directa
- 3.2. Coautoría
- 3.3. Autoría mediata

4. La autoría en los delitos de 'infracción de deber'

- 4.1. La infracción de deber
- 4.2. Autoría
- 4.3. Coautoría
- 4.4. Autoría mediata

5. La autoría en los delitos que exigen elementos subjetivos

6. Delitos de propia mano

- 6.1. Concepto
- 6.2. Autoría de propia mano en delitos sexuales
- 6.3. Autoría de propia mano en delitos especiales propios
- 6.4. Conclusiones

7. Participación criminal

- 7.1. Concepto
- 7.2. Modalidades
- 7.3. Accesoriedad de la participación
- 7.4. Comunicabilidad de circunstancias
- 7.5. Excepciones a la accesoriedad limitada
- 7.6. Accesoriedad y exceso

8. Instigación

- 8.1. La norma de derecho vigente
- 8.2. El comportamiento del instigador
- 8.3. Agente provocador

9. Complicidad

- 9.1. Concepto
- 9.2. Complicidad primaria
- 9.3. Complicidad secundaria

10. Punibilidad de autores y partícipes

11. Delitos de omisión

- 11.1. Los delitos de omisión como delitos de infracción de deber
- 11.2. Autoría
- 11.3. Autoría mediata
- 11.4. Coautoría
- 11.5. Participación

12. Delitos culposos

Bibliografía sugerida: RIGHI E., *Derecho Penal. Parte General*, 1ª ed. 2ª reimpresión Abeledo Perrot, Bs. As., 2010, pág. 373 - 405.



UNIDAD 16

EL ÍTER CRÍMINIS. LA TENTATIVA

- 1. Límites a la legitimidad del poder punitivo estatal**
- 2. Etapas del delito (*iter críminis*)**
 - 2.1. Etapas internas
 - 2.2. Etapas externas
- 3. El tipo de la tentativa**
 - 3.1. Técnica legislativa
 - 3.2. Concepto
 - 3.3. Clases de tentativa
 - 3.4. Las normas de derecho vigente
- 4. Fundamento de punibilidad**
 - 4.1. Teorías objetivas
 - 4.2. Teoría subjetiva
 - 4.3. Teoría de la impresión
 - 4.4. La tentativa como expresión de desobediencia normativa
- 5. El tipo subjetivo**
- 6. El tipo objetivo**
 - 6.1. Comienzo de ejecución
 - 6.2. Ausencia de resultado
- 7. Punibilidad de la tentativa**
 - 7.1. Atenuación facultativa u obligatoria
 - 7.2. Derecho vigente
- 8. La tentativa inidónea**
 - 8.1. Tipicidad
 - 8.2. Tentativ inidónea y delito putativo
 - 8.3. Error sobre la idoneidad del objeto
 - 8.4. Error sobre la idoneidad del medio empleado
 - 8.5. Tentativa de autor inidóneo
 - 8.6. Punibilidad de la tentativa inidónea
- 9. El desistimiento**
 - 9.1. El derecho vigente
 - 9.2. Fundamento de la impunidad
 - 9.3. Tentativa inacabada y acabada
 - 9.4. El desistimiento en la tentativa inacabada
 - 9.5. El desistimiento en la tentativa acabada
 - 9.6. Efectos del desistimiento y participación criminal
 - 9.7. Tentativa fracasada
- 10. La tentativa en los delitos de omisión**
 - 10.1. Tipicidad de la tentativa omisiva



Bibliografía sugerida: RIGHI E., *Derecho Penal. Parte General*, 1ª ed. 2ª reimpresión Abeledo Perrot, Bs. As., 2010, pág. 407 - 431.

UNIDAD 17 LOS CONCURSOS

1. El criterio rector

2. Concurso de normas y concurso de delitos

3. Concurso impropio o aparente.

- 3.1 Modalidades de desplazamiento de tipos secundarios.
 - a) Especialidad
 - b) Subsidiaridad
 - c) Consunción
- 3.2 Consecuencias jurídicas.

4. Concurso propio

- 4.1 Principios
 - a) Absorción
 - b) Acumulación
 - c) Combinación
- 4.2 Unidad y pluralidad de acciones
- 4.3 Concurso ideal
 - a) Concepto
 - b) Clases
 - c) Requisitos: 1) pluralidad de acción, 2) pluralidad de normas
 - d) Consecuencias jurídicas

5. Concurso real. Concepto. Clases. Requisitos. Consecuencias jurídicas.

6. Delito continuado. Concepto. Requisitos objetivos. Requisitos subjetivos. Efectos.

Bibliografía sugerida: RIGHI E., *Derecho Penal. Parte General*, 1ª ed. 2ª reimpresión Abeledo Perrot, Bs. As., 2010, pág. 433 - 447.

(ACLARACIÓN: las unidades 18 y 19 del programa analítico NO son materia de examen para los alumnos regulares).

UNIDAD 20 INDIVIDUALIZACIÓN DE LA PENA

1. Ámbitos de individualización de la pena: legal. Judicial. Ejecutiva.

2. Discrecionalidad en la individualización judicial: antecedentes. La ambigüedad legislativa. La doctrina dominante. La práctica judicial.

3. Incidencia de las teorías de la pena



- a) Teoría de la retribución.
- b) Prevención especial.
- c) Prevención general negativo.
- d) Teoría preventiva de la unión.
- e) Prevención general positiva.
- f) Teorías retributivas de la unión.

4. Individualización legal: el marco punitivo.

- 4.1. Pautas de individualización.
- 4.2. La reincidencia: concepto; efectos; objeciones.
- 4.3. Registro de antecedentes.
- 4.4. Reincidencia múltiple.

5. Individualización judicial: la medición de la pena en el derecho penal argentino.

- 5.1. Marco penal y pautas legales.
- 5.2. Prohibición de la doble valoración. Presupuestos de decisión.
- 5.3. El punto de partida: la magnitud del injusto y la culpabilidad por el hecho.
- 5.4. Otras pautas: la participación del sujeto en el hecho; la calidad de los motivos que lo determinaron a delinquir; los vínculos personales entre autor y víctima.
- 5.5. La personalidad del autor.
- 5.6. Factores ambivalentes: la antecedentes del autor y otras condiciones personales.
- 5.7. Antinomias en la individualización de la pena: la posibilidad de armonizar mediante las teorías de la unión; la preeminencia del derecho penal de acto; reglas para resolver antinomias.
- 5.8. Condenación condicional: fundamento, naturaleza, requisitos y reglas de conducta.
- 5.9. Reclusión por tiempo indeterminado condicional.
- 5.10. La libre atenuación de la pena y el perdón judicial.

6. Individualización ejecutiva: el predominio de la prevención especial.

- 6.1. La ejecución de la pena privativa de libertad. El sistema Filadélfico. El modelo de Auburn. El sistema progresivo.
- 6.2. La libertad condicional: concepto, fundamentos y requisitos de otorgamiento.
- 6.3. Requisitos de mantenimiento. Revocación.
- 6.4. Libertad condicional de condenados a reclusión por tiempo indeterminado.

Bibliografía sugerida: RIGHI E., *Derecho Penal. Parte General*, 1ª ed. 2ª reimpresión Abeledo Perrot, Bs. As., 2010, pág. 519 - 559.